



MODELO DE UTILIDAD

19	ES	11	224842	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION = 1 DIC. 1976		



30	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F 16 L

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ACOPLAMIENTO PARA ELEMENTOS TUBULARES".

71 SOLICITANTE (S)

LUCIEN CURTI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Le Clos Fleuri-rue Pierre Vaudnay- 78350 JOUY EN JOSAS (Francia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MAU/ag.-2984bis



1 eje de la ramificación correspondiente de dicho enlace, bajo el empuje de  
la cuña, no corresponda a una separación de los bordes visibles de las jun-  
tas. Es lo que ocurre con la mayoría de los enlaces actualmente conocidos  
cuyas cuñas de bloqueo provocan un desplazamiento lateral de los tubos mal  
5 dirigido o no dirigido. Ahora bien, este desplazamiento no es despreciable  
pues la sección de las ramificaciones del elemento de enlace puede ser a  
veces bastante inferior a la sección interna de los tubos. En efecto, inde-  
pendientemente de las tolerancias, para dimensiones externas iguales, las  
dimensiones internas de los tubos varían de manera importante según la ma-  
10 teria constitutiva cuya naturaleza determina el espesor de las paredes y  
para no aumentar considerablemente el número de modelos de enlaces, es ne-  
cesario adoptar una sección externa dada de los tubos, un enlace cuyas ra-  
mificaciones presenten una sección correspondiente a la sección interna  
standard más pequeña de cualquier tubo. Es decir, que el mismo enlace será  
15 encajado con un juego débil en un tubo de latón por ejemplo y con un juego  
importante en un tubo de acero inoxidable.

Para subsanar este inconveniente, se han imagi-  
nado enlaces llevando cuñas opuestas actuando simultáneamente de manera  
que cada tubo quede coaxial con la ramificación correspondiente del enlace  
20 Para obtener un enlace perfectamente unido, hay que mantener entonces el  
tubo en su posición definitiva durante toda la duración de la operación  
del bloqueo, lo que es incómodo y aumenta considerablemente el tiempo del  
montaje.

25 Cuando la cuña es única sobre cada ramificación  
del enlace, se obtiene su desplazamiento con la ayuda de una cuña de forma  
apropiada desplazándose a lo largo del eje longitudinal de la ramificación  
considerada bajo la acción de un tornillo de empuje o de tracción. El acce-  
so a la cabeza de maniobra del tornillo no puede hacerse más que por una  
de las extremidades del tubo o por una abertura lateral importante de este  
30 último. Tal abertura de todas maneras indispensable para disponer del últi

1 mo lado de un marco por ejemplo provoca un centro de rotura del tubo.

5 El invento, tiene primero por objeto un sistema de enlace para el acoplamiento de elementos tubulares, comprendiendo sobre cada una de las ramificaciones una cuña constituida por una pieza alojada en una entalladura lateral de dicha ramificación, caracterizado porque cada cuña está sometida a la acción de un tornillo punzón que ejerce sobre ella un empuje provocando su desplazamiento en una dirección perpendicular al eje longitudinal de la ramificación considerada e inclinada con relación a cada uno de los planos de los ángulos definidos respectivamente por el eje de la ramificación considerada por una parte y cada uno de los ejes de las otras ramificaciones por otra parte, de manera a tener una componente dirigida hacia el exterior de cada uno de dichos ángulos y para determinar en esta dirección un ligero desplazamiento del elemento tubular correspondiente con relación al eje de la ramificación, desplazamiento que desemboca en un estrechamiento de la línea visible de unión de dicho elemento tubular con el o los elementos tubulares adyacentes.

15 Preferentemente, cada cuña presenta perpendicularmente al eje de la ramificación una sección que es aproximadamente la mitad de la sección de la ramificación y está provista, así como cada ramificación de nervios contra la superficie interna de los tubos.

20 Está claro que el tornillo punzón puede avanzar a lo largo del eje de la ramificación o, por el contrario, perpendicularmente a este eje.

25 En el primer caso la cuña presenta en su cara vuelta hacia el fondo de la entalladura una abertura permitiendo el engarce de la extremidad del tornillo y terminando en una pared semicónica destinada a cooperar con la extremidad cónica del tornillo punzón.

30 En el segundo caso, la cara de la cuña vuelta hacia el fondo de la entalladura es plana, paralela al eje de la ramificación de enlace e inclinada de  $\alpha^\circ$  sobre una de las caras de la ramificación

1 mientras que el tornillo punzón, cuya extremidad cónica tiene un ángulo en la punta de  $180-2\alpha^\circ$  está unida con un barrenado en forma de rosca desembocando, por una parte, sobre dicha cara de la ramificación del enlace y, por otra parte, sobre el fondo de la entalladura afin a su centro.

5 Es igualmente necesario poder realizar acoplamientos en T en los cuales está fijado un tubo por una de las extremidades sobre la pared lateral de otro tubo. Para ésto, este último tubo está provisto de una abertura lateral en la cual se trata de fijar un enlace de forma ciega. Dicho enlace es encajado a continuación y acuñado en el primer tubo por cualquier sistema clásico y, preferentemente, por un dispositivo idéntico al que acaba de ser descrito, siendo empujada la cuña por un  
10 tornillo punzón maniobrado lateralmente a partir de la cara no visible de dicho tubo. En otros términos, se trata de constituir un enlace de una sola ramificación, o más exactamente de dos ramificaciones situadas extremo con extremo, una presentando una cuña maniobrada lateralmente como acaba de ser descrito y la otra presentando en su extremidad libre un medio de enganche y de bloqueo ciego. Tales medios de enganche son conocidos, pero necesitan todos una forma particular y en todo caso no circular de la abertura destinada a recibirlos lo que complica el acabado de los tubos.

20 Es por lo que otro objeto del invento es un enlace en el extremo destinado a ser enganchado y bloqueado de forma ciega en una abertura circular de la pared lateral de un tubo o de cualquier otro elemento cerrado.

25 Según el invento, tal enlace comprende un cuerpo cuya sección corresponde a la sección interna del tubo destinado a formar la ramificación vertical de la T, la cual está atravesada longitudinalmente en toda su largura por un barrenado en el cual puede deslizarse libremente un tornillo que termina en una parte de mayor diámetro, desembocando en una de las extremidades, en la cual está alojada un manguito desbordante, cuyo diámetro exterior corresponde al de la abertura de fijación  
30

1 y que está constituido por dos piezas longitudinales semi-tubulares, una  
lisa solidaria del cuerpo y la otra enroscada en toma con el tornillo y  
corrediza en la parte mayor del diámetro del barrenado, dicha pieza enros-  
cada llevando al lado de su extremidad una pared de contención lateral ex-  
5 terior destinada a cooperar con la cara frontal del cuerpo de enlace de  
manera que forme una quijada que preense la pared que la lleva cuando la  
pieza enroscada es conducida hacia el interior del alisamiento bajo la ac-  
ción del tornillo.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento  
en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrati-  
vo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la  
que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 es una perspectiva de una de las ra-  
mas de un enlace para tubos cuadrados.

15 La figura 2 es una perspectiva de la cuña desti-  
nada a equipar la rama del enlace de la figura 1.

La figura 3 es un corte por III-III de la figu-  
ra 2.

20 La figura 4 representa otra disposición del tor-  
nillo punzón cooperando con una cuña parecida a la de la figura 2.

La figura 5 representa, visto levantado, la ra-  
ma del enlace bloqueado en un tubo cuadrado.

La figura 6 es una perspectiva esquemática de  
un enlace de tres ramificaciones dispuestas en triedro rectángulo.

25 La figura 7 es una vista de un enlace por aco-  
plamiento en T.

La figura 8 es un corte por VIII-VIII de la fi-  
gura 7.

30 La figura 9 es una perspectiva del medio de en-  
ganche del enlace de las figuras 7 y 8.

1

Las figuras 10a, 10b y 10c presentan en corte las tres etapas del bloqueo de dicho enlace sobre la pared que lo lleva.

5

En las figuras 1 a 3, un enlace destinado al acoplamiento de elementos tubulares de sección cuadrada, lleva varias ramificaciones tales como la (1) destinadas a ser primero encajadas y después bloqueadas en dichos elementos tubulares.

10

La ramificación (1) se presenta bajo la forma de una barra de sección cuadrada ligeramente más pequeña que la sección interna de los pedañes de tubos a acoplar. Cada una de las caras de esta barra lleva una ranura (2) poco profunda pero ancha limitadas por bandas estrechas a lo largo de cada una de las aristas. Estas ranuras, permiten encajar el elemento de unión en los tubos sin dificultad hasta cuando éstos presentan sobre la cara interna de una de sus paredes un reborde (3) de

15

unión (ver figura 5) lo que es el caso general de todos los tubos soldados. Además, la nervadura así formada en cada arista permite una alineación contra la superficie interna del tubo mucho más segura que la alineación superficial, a causa de los defectos de la superficie interna del tubo.

20

La ramificación (1) está provista de una entalladura lateral (35) perpendicular al eje longitudinal de dicha ramificación y que está limitada por un fondo (4) situado en un plano diagonal. Un barrenado roscado se extiende a lo largo del eje longitudinal y atraviesa la entalladura (35) formando sobre el fondo (4) una ranura roscada (6) semi-circular. En este alisamiento se desplaza a rosca un tornillo punzón de paredes hundidas sin cabeza, no representado, cuya extremidad cónica girada hacia la entalladura tiene un ángulo en su extremo de 90°.

25

30

En la entalladura (35) viene a alojarse una cuña (7) (figura 2) de sección general triangular que cuando reposa en la base (8) sobre el fondo (4) de la entalladura, completa exactamente la barra formando la ramificación (1). Sobre la base (8) de esta cuña una abertura (9) completa con la ranura (6) el paso del tornillo punzón, pero no se ex-

1      tiende sobre toda la largura de la cuña y termina en una pared semi-cónica  
(10) destinada a cooperar con la extremidad del tornillo punzón.

5      Se comprende que cuando la extremidad del tornillo punzón llega al contacto de la pared (10), la cuña (7) es levantada fuera de la entalladura (35) hasta que dicha cuña se aplique contra la superficie interna del tubo que rodea a la ramificación.

10     La figura 4 presenta que el mismo efecto puede ser obtenido con una cuña (11) cuya base no lleva abertura (9) cuando tal cuña está sometida a la acción de un tornillo punzón (12) atravesando la ramificación (1) a partir de su cara inferior (13) en la parte derecha de la entalladura (35) o de un tornillo punzón (14) (en trazo mixto) atravesando la ramificación (1) a partir de su cara lateral (15) en la parte derecha de la entalladura (35), estando tal tornillo maniobrado a través de una simple perforación circular del tubo correspondiente.

15     En los tres casos, la cuña tiende a desplazarse en la dirección de la flecha F (figura 4) perpendicular al fondo (4) de la entalladura, es decir perpendicular al eje longitudinal de la ramificación (1) e inclinada de 45° con relación especialmente a la cara inferior (13) de dicha ramificación.

20     Cuando la ramificación está encajada en un tubo (15) (figura 5) la cuña (11) ó (7) se aplica contra dos paredes del tubo (15) y su arista común en estribo, por medio del tornillo, sobre la ramificación (1) la cual, por reacción, está fuertemente aplicada contra las otras dos paredes.

25     Está claro que si otra ramificación del enlace está ya bloqueada en un tubo, la ramificación (1) está fija en posición con relación a este primer tubo. Cuando se encaja el tubo (15) y se manobra el tornillo para obtener el acuñamiento del enlace en dicho tubo (15), este último sufre, con relación al eje de la ramificación (1) y en consecuencia con relación al primer tubo ya bloqueado, un ligero desplazamiento

30

1 correspondiente al desplazamiento F de la cuña (11). Es importante que este desplazamiento no corresponda a un alejamiento de los dos tubos para ob-  
tener una unión perfecta de sus bordes visibles de unión. Hace falta pues,  
que este desplazamiento tenga una componente dirigida hacia el interior  
5 del ángulo formado por las dos ramificaciones consideradas.

Cuando se trata de realizar un acoplamiento en escuadra, ésto es siempre posible. En efecto, que el plano definido por los dos tubos tiene una de sus caras, otra que la cara externa, escondida a la vista y es suficiente con preparar sobre esta cara escondida un agujero de acceso para la maniobra de un tornillo punzón desplazando la cuña ha-  
10 cia el exterior del diedro. El otro tubo, si todas sus caras son visibles, recibe una ramificación de enlace como la de la figura 1, efectuándose el bloqueo antes de la puesta en lugar del tubo que lleva la perforación lateral.

15 Cuando el acoplamiento a realizar se presenta bajo la forma de un triedro rectángulo, el enlace (figura 6) tiene desde luego esta misma forma. Lleva tres ramificaciones (16), (17) y (18) provistas cada una de una cuña (16a), (17a) y (18a) dispuesta hacia el exterior del triedro para que sus desplazamientos (f1), (f2) y (f3) diverjan de ma-  
20 nera que las aristas interiores escondidas del triedro estén respectivamente en contacto con las aristas internas correspondientes de los tubos. En la posición representada en la figura 6, la maniobra de las cuñas (16a) y (18a) se hará lateralmente a partir de las caras inferiores escondidas de las ramificaciones (16) y (18) después de haber bloqueado la cuña (17a),  
25 por maniobra sobre el extremo de un tornillo punzón, con relación al eje de la ramificación (17). Esto no es posible si por ejemplo las caras escondidas de las ramificaciones (16) y (18) son las caras inferiores pero la ramificación (17) está dirigida hacia arriba. Entonces los desplazamientos (f1) y (f3) tienden a levantar los tubos correspondientes con relación al  
30 tubo de la ramificación (17) pero en este caso, es precisamente la línea

1 de unión de este último tubo con los otros dos la que está escondida y si esta unión no es perfecta la estética no sufre.

5 Los ejemplos descritos y representados concier-  
nen a enlaces para tubos cuadrados pero desde luego una disposición análo-  
ga puede ser adoptada cualquiera que sea la sección de los pedazos de tubo  
poligonal o curvo. En este último caso, es suficiente en la descripción  
que precede de remplazar "cara inferior" del tubo o de la ramificación de  
enlace por "plano tangente a lo largo de la generatriz inferior". En todos  
10 los casos, cada cuña presenta perpendicularmente al eje de la ramificación  
una sección afin en todo lo que sea posible a la mitad de la sección de la  
ramificación, el fondo de la entalladura dispuesto sobre la ramificación  
que pasa por dicho eje.

15 En las figuras 7 y 8 está representado un enla-  
ce permitiendo realizar un acoplamiento en T de forma ciega. El cuerpo (19)  
de este enlace es parecido a la ramificación representada en la figura 1,  
pero el barrenado con relación al eje (24) no está roscado y sirve única-  
mente de guía, de alojamiento y de acceso a un tornillo de lados hundidos  
de cabeza cilíndrica topando dicha cabeza contra la pared de contención in-  
terna (21) situada más allá de la entalladura (30) con relación a la extre-  
20 midad (19a) de introducción del tubo destinado a formar la ramificación  
vertical de la T. Un barrenado roscado (22) perpendicular al eje desemboca  
en una de las extremidades sobre la cara inferior (23) del cuerpo (19) y  
en la otra en el centro de la entalladura (30) en la parte cortada del ba-  
rrenado (24). Es en este barrenado roscado (22) donde se desplaza el torni-  
25 llo destinado a maniobrar la cuña no representada, permitiendo bloquear el  
enlace en el tubo formando la barra vertical de la T. En su extremidad  
opuesta a la cara (19a) el barrenado (24) primeramente estrechado por la  
pared de sosten (21) se alarga de nuevo para desembocar sobre la cara fron-  
tal (19b) del enlace. En esta parte más ancha del barrenado está dispuesto  
30 un semi-manguito (25) que bordea dicha cara frontal (19b) y que es solida-

1 rio del cuerpo (19). En la práctica, el enlace es de materia moldeada y el semi-manguito (25) es de una sólo pieza con él.

5 Un segundo semi-manguito (26) (figura 9) coopera con el semi-manguito (25) para rodear el tornillo (20) sobre una parte de su longitud, dicho semi-manguito (26) deslizándose en la parte más ancha del barrenado (24) dejada libre por el semi-manguito (25) y llevando un roscado interior para el tornillo (20). Afín a su extremidad el semi-manguito (26) lleva una pared de sostén lateral exterior (27).

10 Está claro que cuando el término (28) del semi-manguito (26) está introducido completamente en el barrenado (24), el tornillo (20) puede ser atornillado hasta que su cabeza haga tope contra la pared de sostén (21) para obtener el bloqueo de la pared de sostén (27) contra la cara frontal (19b) del enlace. Si a partir de esta posición el tornillo (20) es maniobrado en sentido inverso manteniendo su cabeza aplicada  
15 contra la pared de sostén (21), el semi-manguito (26) se desliza poco a poco hacia el exterior. Cuando la pared de sostén (27) sobrepasa el equilibrio de la extremidad libre del semi-manguito (25), la extremidad del semi-manguito puede ser introducida en una abertura circular dispuesta en la pared portadora (29) y de diámetro correspondiente al del manguito (figura  
20 10a). Desde que la pared de sostén (27) pasa a través de esta abertura, el conjunto del enlace puede ser decalado lateralmente para aplicar el término (28) sobre el borde de dicha abertura después desplazar longitudinalmente para introducir en la abertura la parte que sobrepasa del semi-manguito (25) (figura 10b). Es suficiente entonces el maniobrar el tornillo (20) para  
25 apretar el borde de la abertura entre la cara frontal (19b) del enlace y la pared de sostén (27) (figura 10c).

30 Cuando el enlace está bloqueado sobre la pared que lo lleva ya no hay más que encajar el tubo que forma la barra vertical de la T sobre el cuerpo (19) y bloquearlo como acaba de ser descrito a propósito de las figuras 1 a 4.

1 La pared portadora (29) puede ser la pared de un tubo o de cualquier cajón cerrado no dando acceso a su cara (29a).

5 Para no debilitar el enlace a la derecha de la entalladura (30) es beneficioso reducir el diámetro del barrenado (24) limitándolo al paso necesario de la llave de maniobra del tornillo (20). En este caso, esta última es puesta en lugar introduciéndola oblicuamente a través de una abertura oblonga dispuesta sobre la cara superior del enlace y una escotadura, sobre la cara opuesta de la parte frontal (19b), introducción seguida de un giro con respecto al eje hacia la parte superior aplicándola contra el semi-manguito (25). Es suficiente entonces introducir axialmente el semi-manguito (28).

10 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA:

20 El Modelo de Utilidad, que se solicita como nueva en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ACOPLAMIENTO PARA ELEMENTOS TUBULARES", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES:

30 1.-Acoplamiento para elementos tubulares, caracterizado porque con tantas ramificaciones como tubos hay que acoplar, estando destinada cada una de las ramificaciones a ser encajada en un tubo con cierto juego y a ser bloqueada por el desplazamiento de una cuña alo-

1 jada en una entalladura lateral de la ramificación considerada, estando  
sometida cada cuña al empuje de un tornillo punzón dispuesto de manera  
que el desplazamiento de la cuña que del empuje resulta, se efectúa en  
una dirección perpendicular al eje longitudinal de la ramificación corres-  
5 pondiente e inclinada con relación a cada uno de los planos de los ángu-  
los definidos respectivamente por el eje de la ramificación considerada,  
por una parte, y cada uno de los ejes de las otras ramificaciones por  
otra, de manera que tenga una componente dirigida hacia el exterior de  
dichos ángulos y de determinar en esta dirección un ligero desplazamiento  
10 lateral del elemento tubular correspondiente para acabar en un estrecha-  
miento de la línea visible de unión de dicho elemento tubular con el o los  
elementos tubulares adyacentes.

2.-Acoplamiento para elementos tubulares, en to-  
do de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque en cada  
15 una de las ramificaciones, el fondo de la entalladura lateral que sirve  
para el alojamiento de la cuña es esencialmente un plano que pasa por el  
eje longitudinal de dicha ramificación.

3.-Acoplamiento para elementos tubulares, en todo  
de acuerdo con la segunda reivindicación, caracterizado porque sobre al  
20 menos una de las ramificaciones, el tornillo se desplaza en un barrenado  
con rosca con relación al eje que atraviesa la entalladura formando sobre  
su fondo una ranura semi-circular, mientras que la cuña presenta en su  
cara inclinada hacia el fondo de la entalladura una abertura que permite  
el enganche de la extremidad del tornillo punzón y terminándose en una  
25 pared semi-cónica destinada a cooperar con la extremidad cónica de dicho  
tornillo punzón.

4.-Acoplamiento para elementos tubulares, en to-  
do de acuerdo con las reivindicaciones segunda y tercera, caracterizado  
porque en una, al menos, de las ramificaciones el tornillo punzón se des-  
30 plaza en el barrenado con rosca perpendicular al eje longitudinal de dicha

1 ramificación y extendiéndose desde la cara lateral de esta última hasta  
el fondo de la entalladura en la cual desemboca hacia el centro, mientras  
que la cara correspondiente de la cuña es sensiblemente plana.

5 5.-Acoplamiento para elementos tubulares, en to-  
do de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque está  
constituido por un cuerpo que está destinado a ser encajado en el primer  
tubo y a ser bloqueado por una cuña lateral y que comprende en una de  
sus extremidades un medio de enganche y de bloqueo sobre una pared porta-  
10 dora gracias a una abertura dispuesta sobre esta última, estando el cuer-  
po atravesado longitudinalmente por un barrenado en el cual está guiado  
libremente un tornillo y que termina en una parte de mayor diámetro desem-  
bocando en la cara frontal girada hacia la pared portadora formando el  
alojamiento de un manguito desbordante cuyo diámetro exterior correspon-  
de al de la abertura de la pared portadora, estando constituido dicho  
15 manguito por dos piezas longitudinales semi-tubulares, una lisa solidaria  
del cuerpo de enlace y la otra con rosca, en contacto con el tornillo des-  
lizándose en dicha parte de mayor diámetro del barrenado y llevando cerca  
de su extremidad una pared de sosten lateral exterior destinada a coope-  
rar con la cara frontal del cuerpo de enlace de manera que formen una  
20 quijada que encierra la pared portadora cuando la pieza enroscada es con-  
ducida hacia el interior del barrenado bajo la acción del tornillo.

#### 6.-ACOPLAMIENTO PARA ELEMENTOS TUBULARES.

Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de quince hojas mecanografiadas por  
25 una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 1 DIC. 1975  
El Agente Oficial.  
**MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON**  
P. P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

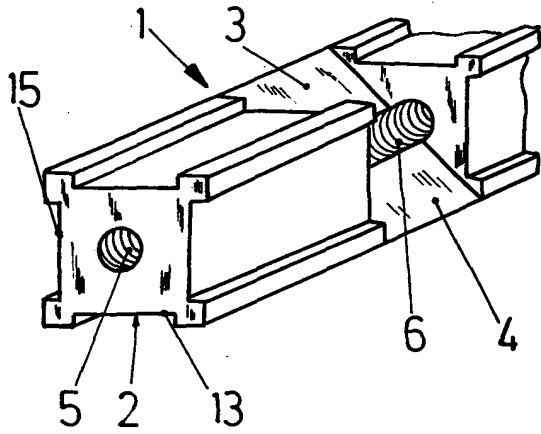


Fig.2

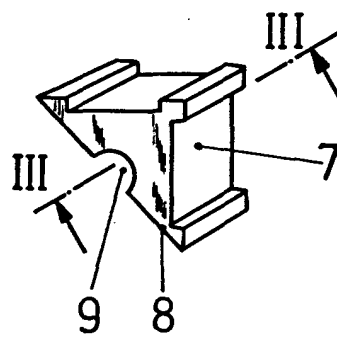


Fig.3

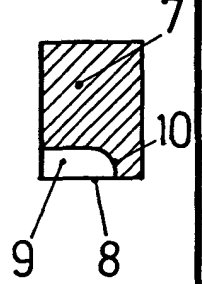


Fig.4

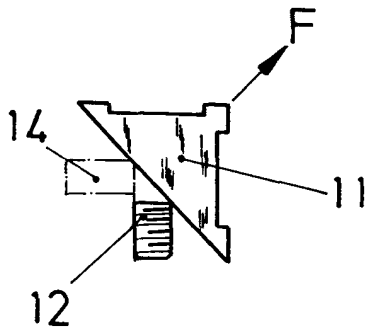


Fig.6

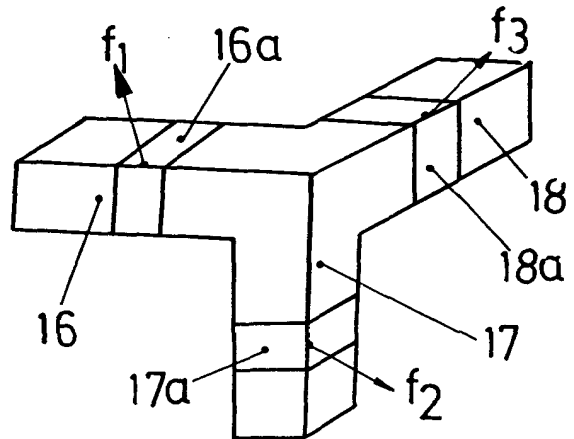


Fig.5

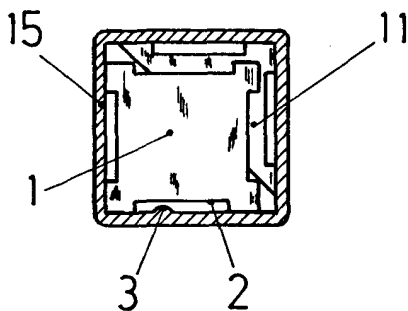
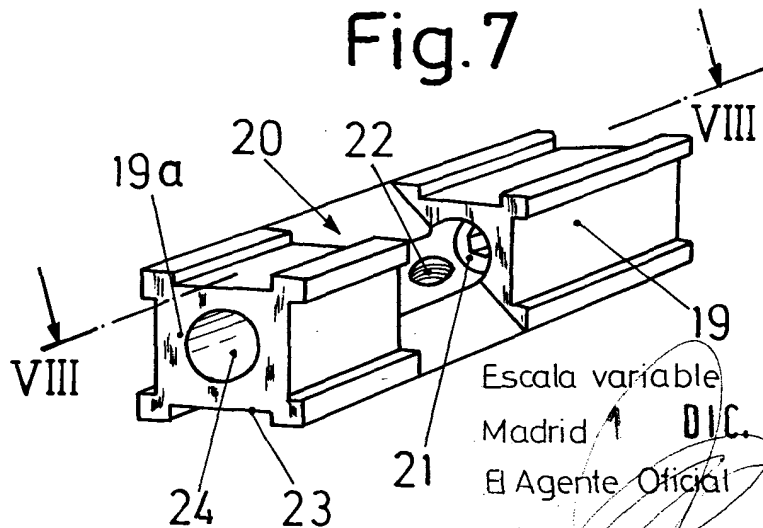


Fig.7



Escala variable  
Madrid **D.V.C. 1976**  
El Agente Oficial  
**MIGUEL FERNANDEZ GAYSA**  
P. P.



Fig.8

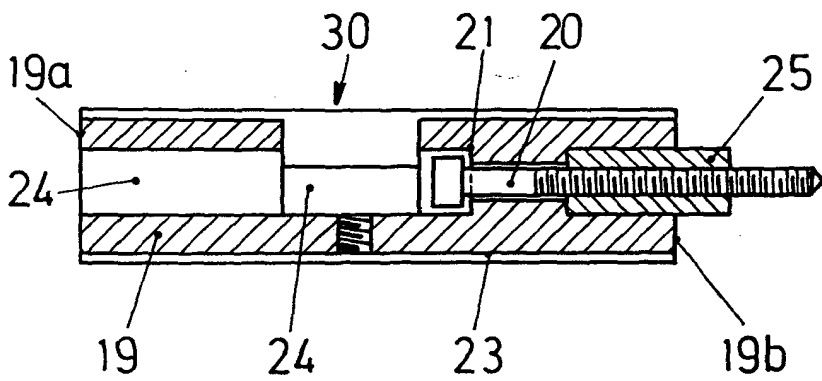


Fig.9

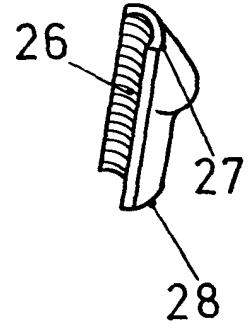


Fig.10a

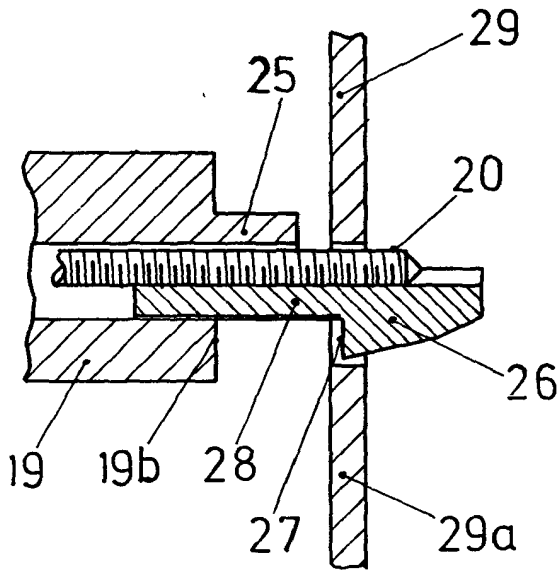


Fig.10b

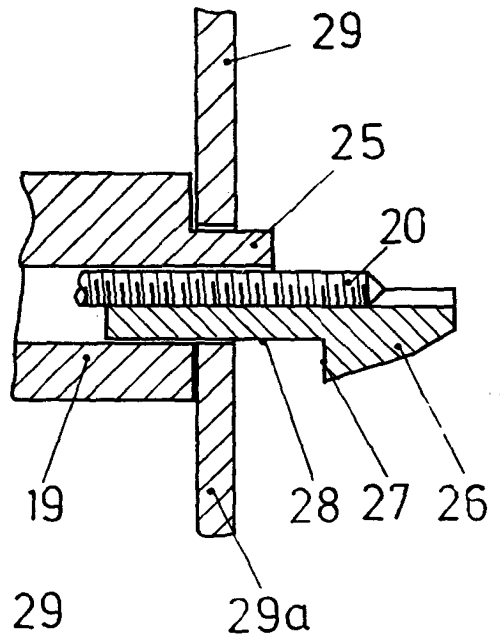
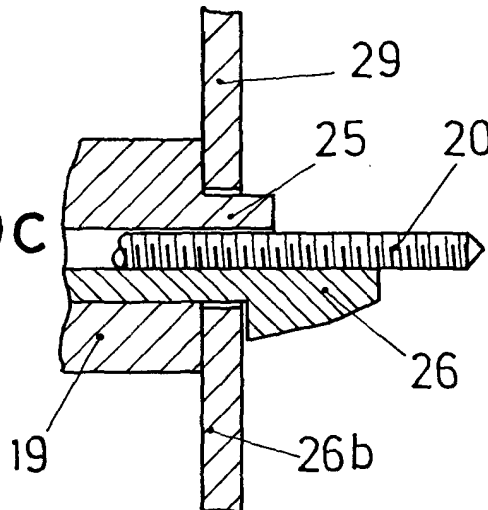


Fig.10c



Escala variable

Madrid 1

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ GONZALEZ

012. 1976